

In the Superior Court of the State of California

IN AND FOR THE COUNTY OF VENTURA

CERTIFICATE OF PUBLICATION

TYPE OF NOTICE

AVISO DE ADOPCIÓN Y RESUMEN DE
LA ORDENANZA NÚMERO 4618

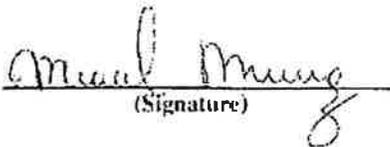
STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF VENTURA

I Manuel Muñoz
hereby certify that Ventura County VIDA
Newspaper, is a newspaper of general
circulation within the provision of the
Government Code of the State of Califor-
nia, printed and published in the County
of Ventura, State of California; that I am
the Principal Clerk of said newspaper;
that the annexed clipping is a true printed
copy and published in said newspaper on
the following dates, to wit.

August 3, 2023

I certify under penalty of perjury that the
foregoing is true and correct, at Oxnard,
County of Ventura, State of
California, on the

3rd day of August 2023


(Signature)

AVISO DE ADOPCIÓN Y RESUMEN DE LA ORDENANZA NÚMERO 4618

ADOPCIÓN INDICADA POR EL CONDADO
DE VENTURA DE UNA ORDENANZA QUE
MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7, 8, 11,
13 Y 19 DE LA ORDENANZA DE ZONIFI-
CACIÓN NO COSTERA DEL CONDADO DE
VENTURA PARA INCORPORAR ESTÁN-
DARES DE DESARROLLO DE COBERTURA
MÁXIMA DE LOTES PARA CONSTRUCCIÓN,
AGREGAR UNA EXCEPCIÓN DE RETROCE-
SO Y REALIZAR ENMIENDAS GRAMÁTICA-
LES, ESTILÍSTICAS, DEFINITORIAS Y OTRAS
ACLARACIONES.

La JUNTA DE SUPERVISORES DEL CONDADO
DE VENTURA llevo a cabo una audiencia
pública el martes 25 de julio de 2023 a las
2:30 p.m. en la Sala de Audiencias de la Junta
de Supervisores, Centro de Gobierno del
Condado, Sala de Administración, 800 South
Victoria Avenue, Ventura, California, 93009.
NÚMERO DE CASO: PL22-0163

SOLICITANTE: Condado de Ventura, Agencia
de Administración de Recursos, División de
Planificación

UBICACIÓN: Todas las áreas no incorporadas
y no costeras del Condado de Ventura (todos
los distritos)

RESUMEN DE LA ORDENANZA NUMERO 4618:

La ordenanza adoptada modifica los Articu-
los 1, 2, 6, 7, 8, 11, 13 y 19 de la Ordenanza
de Zonificación No Costera del Condado
de Ventura (NCZO por sus siglas en ingles).
La enmienda de la ordenanza incorpora
los estándares de desarrollo de cobertura
máxima de lotes de construcción existentes
contenidos en el Plan General previamente
derogados en los Artículos 2 y 6 de la NCZO.
La enmienda de la ordenanza también
incluye la adición de ventanas saledizas a
la excepción del retroceso existente para
chimeneas según la Sección 8106-5.7 de la
NCZO. También se incluyen en la ordenanza
enmiendas gramaticales, estilísticas, defini-
torias y otras que aclaran los Artículos 1, 2,
6, 7, 8, 11, 13 y 19.

REVISIÓN AMBIENTAL: La ordenanza está
exenta de la Ley de Calidad Ambiental de
California (CEQA por sus siglas en ingles) de
conformidad con la Sección 15061(b)(3) de
las Pautas de CEQA.

La ordenanza fue adoptada por la siguiente
votación:

SI: Supervisores Long, Gorell, Parvin, y Lopez
NO: Ninguno

AUSENTE: Supervisor LaVere

La ordenanza adoptada se puede obtener
para su revisión en la Oficina del Secretario
de la Junta de Supervisores ubicada en el
Salón de Administración en 800 S. Victoria
Avenue, Ventura, CA. La ordenanza También
está disponible en línea del Secretario de la
Junta de Supervisores en: <https://cobpublic.ventura.org/Ordinance/4618>.

Preparado por el Consejo del Condado.

ATESTIGUA: DR. SEVET JOHNSON

Secretario de la Junta de Supervisores
Condado de Ventura, Estado de California

Por: s/s

Lori Key

Secretario Adjunto de la Junta

8/3/23

CNS-3725277#

VIDA

